NOTA DNCP/DNC/N° 19578 / 2017

Asunción, 08 de agosto de 2017

Señor
Marcelo Rubén Bordón
Director UOC
Instituto de Previsión Social (I.P.S.)
Presente:

REFERENCIA: LPN ID 333472 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS" – EXPEDIENTE N° 322414
SEGUNDA RETENCION

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 15/17**, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSION

1. Teniendo en cuenta la respuesta remitida donde se indica que para el saldo se ha solicitado la ampliación presupuestaria ante el Ministerio de Hacienda Recordamos que debe remitirse el reporte impreso del Módulo Plurianual del SIPP (FG04) o en su defecto la constancia expresa de autorización emitida por el MH, esto en los términos del Art. 305 del Decreto 6.715/17

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

1. Establecer el plazo de consultas, teniendo en cuenta los plazos previstos en la Resolución DNCP N° 948/10 establece "...Las consultas a procesos de contratación, dirigidas por potenciales oferentes a las convocantes, deberán obligatoriamente ser recibidas por éstas conforme a los siguientes plazos: En la Licitación Pública: hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la presentación y acto de apertura de ofertas"...Verificar y ajustar.

2. Sección III: Teniendo en cuenta la respuesta remitida en cuanto a que "puestos" significa la cantidad de lugares a ser cubiertos por guardias, sugerimos a la convocante indicar una cantidad mínima de guardias que deberán cubrir cada puesto indicado en el PBC

En este estado, le informamos que el SICP estará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

IVÁN LEZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

CAROLINA ALVARENGA
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LP/CA